



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/28
10 de abril de 2014

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima segunda Reunión
Montreal, 12 – 16 de mayo de 2014

PROPUESTA DE PROYECTO: GUINEA

Este documento contiene las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)

PNUMA y ONUDI

HOJA DE LA EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

Guinea

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I)	ONUDI, PNUMA (principal)

II) DATOS MÁS RECIENTES, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7	Año: 2012	22,2 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2012	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de procesos	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-123									
HCFC-124									
HCFC-141b									
HCFC-142b									
HCFC-22					23,45				23,45

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
base 2009 - 2010:	22,6	Punto de parte para las reducciones acumulativas sostenidas:	22,6
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	7,91	Restante:	14,69

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,73	0	0,79	0	0,61	0	0,82	2,95
	Financiamiento (\$EUA)	67 800	0	73 450	0	56 500	0	75 710	273 460
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0	0	1,96	0	0	0	0	1,96
	Financiamiento (\$EUA)	0	0	172 000	0	0	0	0	172 000

VI) DATOS DEL PROYECTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal			n/c	22,60	22,60	20,34	20,34	20,34	20,34	20,34	14,69	n/c
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)				22,60	22,60	20,34	20,34	20,34	20,34	20,34	14,69	n/c
Financiamiento convenido (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	85 000	0	60 000	0	65 000	0	50 000	0	67 000	327 000
		Gastos de apoyo	11 050	0	7 800	0	8 450	0	6 500	0	8 710	42 510
	ONUDI	Costos del proyecto	160 000	0	0	0	160 000	0	0	0	0	320 000
		Gastos de apoyo	12 000	0	0	0	12 000	0	0	0	0	24 000
Financiamiento aprobado por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos del proyecto	245 000	0	0	0	0	0	0	0	0	245 000
		Gastos de apoyo	23 050	0	0	0	0	0	0	0	0	23 050
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)		Costos del proyecto	0	0	60 000	0	0	0	0	0	0	60 000
		Gastos de apoyo	0	0	7 800	0	0	0	0	0	0	7 800

Recomendación de la Secretaría:	Para aprobación general
--	-------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Guinea, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, presentó a la 72ª reunión del Comité Ejecutivo una solicitud para financiar el segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC¹, por un monto de 60 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 7 800 \$EUA, para el PNUMA únicamente. La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC y el plan de ejecución del tramo para el período 2014-2016.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

2. Durante el primer tramo se ejecutaron las siguientes actividades: aplicación del sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para los HCFC, iniciado en enero de 2013; capacitación de un total de 102 oficiales de aduanas sobre las reglamentaciones y detección de SAO, y suministro de dos identificadores de refrigerantes destinados a la capacitación; capacitación de 15 instructores y 252 técnicos en prácticas idóneas y el uso de refrigerantes con hidrocarburos en condiciones de seguridad, durante la capacitación suministro a los técnicos de 33 juegos de herramientas para servicios de equipos de refrigeración; asimismo suministro de equipos y herramientas para conversión a 73 talleres para facilitar la recuperación de refrigerantes y prácticas idóneas en adaptación de equipos y formación de 36 instructores; supervisión y coordinación del proyecto para asegurar la ejecución eficaz según el plan.

Nivel de desembolsos del financiamiento

3. En febrero de 2014, de los fondos totales aprobados de 245 000 \$EUA para el primer tramo, se habían desembolsado 230 234 \$EUA (94 por ciento). El saldo de 14 766 \$EUA se desembolsará en la primera mitad de 2014.

Planes anuales para el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

4. Las principales actividades que se ejecutarán durante el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC son:

- a) Capacitación de 148 oficiales de aduanas en la identificación de SAO y control del comercio ilegal (PNUMA) (25 000 \$EUA);
- b) Capacitación de 125 técnicos en prácticas idóneas, recuperación y reciclado de refrigerantes, uso de refrigerantes con hidrocarburos en condiciones de seguridad (PNUMA) (20 000 \$EUA);
- c) Suministro de apoyo técnico a 150 talleres en recuperación y reciclado de refrigerantes, y adaptación de equipos (ONUDI, utilizando los fondos del primer tramo); y
- d) Supervisión y coordinación del proyecto para asegurar la ejecución eficaz de los componentes del plan de gestión de eliminación de los HCFC; verificación del consumo de 2013 (PNUMA) (15 000 \$EUA).

¹ El plan de gestión de eliminación de HCFC para Guinea fue aprobado por el Comité Ejecutivo en la 66ª reunión para reducir el consumo de HCFC en un 35 por ciento de la base para el 1 de enero de 2020.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Sistema de otorgamiento de licencias operativo

5. Conforme a la decisión 63/17, el gobierno de Guinea suministró una carta oficial para confirmar la existencia de un sistema aplicable de otorgamiento de licencias y cuotas de importación y exportación de HCFC y afirmando que el sistema es capaz de asegurar el cumplimiento del país con el calendario de eliminación de los HCFC. En 2013 el consumo estimado es 22,6 toneladas PAO, que es igual a la base. La cuota para 2014 se fijó en 22,6 toneladas PAO.

Consumo de HCFC y verificación del cumplimiento

6. En el Cuadro 1 se presenta el consumo de los HCFC correspondiente a 2008-2012 en Guinea. Basado en los datos preliminares obtenidos del Departamento de Aduanas, el consumo de los HCFC en Guinea se calculó, en 2013, en 22,6 toneladas PAO, similar a la base. La base para el cumplimiento establecida es la misma que la estimada cuando se aprobó el plan de gestión de eliminación de los HCFC para Guinea.

Cuadro 1: Consumo de los HCFC (2008-2012, Artículo 7; 2013, estimado)

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013*
HCFC-22 (TM)	370,15	395,88	426,3	445,95	403,56	410,91
HCFC-22 (toneladas PAO)	20,4	21,8	23,4	24,53	22,20	22,60

*Estimado, todavía no presentado oficialmente a la Secretaría del Ozono.

7. Guinea no es un país con bajo volumen de consumo, por lo tanto, está sujeto a verificación anual. La Secretaría tomó nota de que en la presentación no se incluyó un informe de verificación y preguntó al PNUMA sobre el informe de verificación y la perspectiva de cumplimiento de Guinea con el objetivo de congelación en 2013. El PNUMA indicó que los datos de consumo de 2013 todavía están siendo compaginados y verificados por el país. En mayo de 2014 se dispondrá de datos más exactos para 2013, que podrían ser mucho más bajos que el consumo estimado de 22,6 toneladas PAO. El informe de verificación se presentará a la Secretaría en julio de 2014. De acuerdo a lo antedicho, la Secretaría incluyó una estipulación en la recomendación que permitiría al Comité Ejecutivo aprobar la solicitud del tramo, pero postergaría la transferencia del financiamiento al PNUMA hasta haber recibido el informe de verificación y concluir que Guinea ha alcanzado el objetivo del cumplimiento para 2013.

Examen del informe sobre la marcha de las actividades de 2012-2013

8. La Secretaría preguntó al gobierno de Guinea qué medidas específicas se habían tomado para reducir el índice de fugas desde la aprobación del plan de gestión de eliminación de los HCFC.² El PNUMA informó que se aplicaron políticas y medidas reglamentarias para reducir el índice de fugas, como la acreditación de técnicos y el estímulo para grandes compañías a que trabajen con técnicos acreditados. Además, el gobierno había asignado prioridad a la capacitación de técnicos en prácticas idóneas de servicio y mantenimiento y el suministro de herramientas básicas de servicio y mantenimiento para facilitar la puesta en práctica. Se formó a un gran número de técnicos en prácticas idóneas de servicio y mantenimiento, control de fugas y un mejor confinamiento de refrigerantes, en habilidades prácticas y teóricas. Las cuestiones relativas a las SAO se habían integrado en el plan de estudios de la

² En la 66ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el primer tramo de la etapa I del proyecto de gestión de eliminación de los HCFC para Guinea y pidió al gobierno de ese país que diera prioridad a la ejecución de un código de prácticas idóneas de servicio, y fortaleciera la capacidad técnica de los técnicos de servicio de equipos de refrigeración con el fin de reducir el alto índice de fugas de los refrigerantes con HCFC durante las prácticas de servicio (decisión 66/44)

principal institución de formación vocacional. En el segundo tramo, Guinea continuará formando técnicos en prácticas idóneas y alentará dichas prácticas mediante un programa de acreditación de técnicos. Estas actividades favorecerán el uso de prácticas idóneas de servicio y mantenimiento y la reducción de emisiones de refrigerantes que ocurren mientras los técnicos realizan las reparaciones, el mantenimiento y la carga de los equipos de refrigeración y aire acondicionado.

Plan de trabajo para 2014-2016

9. Después de examinar el plan de trabajo, la Secretaría pidió a la ONUDI que suministrara más detalles sobre el programa de incentivos de adaptación de equipos. La ONUDI indicó que esta actividad todavía se está discutiendo, dado que se había dado prioridad a la capacitación de técnicos y al suministro de herramientas y equipos. La ejecución de este componente dependerá del financiamiento disponible después de terminada la capacitación de técnicos y la entrega de los equipos.

Revisión del Acuerdo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

10. Conforme a las decisiones 66/17 c) y 67/15 b) i), deben ajustarse los honorarios del organismo, la ONUDI, para el segundo y tercer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC, para reflejar el nuevo régimen de costos administrativos. Sin embargo, al observar que la ONUDI no está pidiendo ningún financiamiento en esta reunión y que el tramo siguiente para ese organismo se programó en 2016, si bien el régimen de costos administrativos se revisará en la 74^a reunión (decisión 67/15 c)) en la que podrían introducirse cambios potenciales, en la presente reunión la Secretaría convino en no ajustar los gastos de apoyo para la ONUDI en el Acuerdo. El Acuerdo se ajustará en 2016, cuando se presente el segundo tramo para la ONUDI.

Conclusión

11. La Secretaría tomó nota del avance en la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC. El sistema de otorgamiento de licencias y cuotas de importación es operativo y permitirá al país cumplir con el calendario de eliminación del Protocolo de Montreal para los HCFC. Las actividades en el sector de servicios progresan y se ejecutan en estrecha coordinación con las partes interesadas. Según lo informado por el PNUMA y la ONUDI, la capacitación de instructores y técnicos y el suministro de herramientas a los mismos permitirá el uso de prácticas idóneas y reducirán la demanda de refrigerantes. La integración de las cuestiones relativas a las SAO en el plan de estudios de las instituciones de formación vocacional para los técnicos y oficiales de aduanas asegurará la mejora continua de la capacidad y la sostenibilidad a largo plazo de la reducción de los HCFC lograda en la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

RECOMENDACIÓN

12. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo que tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC de Guinea, y recomienda, además, la aprobación general del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para ese país, y del plan de ejecución del tramo correspondiente a 2014-2015, con los gastos de apoyo conexos, en el nivel indicado en la tabla siguiente, a condición de que los fondos aprobados no se transfieran al PNUMA hasta que la Secretaría hubiese recibido un informe de verificación que confirme que en 2013 el gobierno de Guinea cumplía con el Protocolo de Montreal y el Acuerdo entre el gobierno y el Comité Ejecutivo.

	Título del proyecto	Financiamiento del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	60 000	7 800	PNUMA
